



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

“Año Internacional de la Tabla Periódica”

SAN LUIS, 13 MAY 2019

VISTO:

La Resolución N° 34/19 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ZOOLOGÍA del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y con temas relativos al curso “Biología Funcional de Animales” para la carrera Licenciatura en Ciencia Biológicas, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-
USL: 14070/2018, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DNI 20.134.084) (UNSL), Dra. María Verónica PEREZ CHACA (DNI 22.142.466) (UNSL) y Dr. Guillermo M. LÓPEZ (DNI 16.179.249) (UNLP) y como miembros Suplentes a: Dra. Nidia Noemí GOMEZ (DNI 14.567.370) (UNSL), Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22.569.936) (UNSL) y Dra. Ana María OBERTO (DNI 10.792.566) (UNRC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ZOOLOGÍA del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y con temas relativos al curso “Biología Funcional de Animales” para la carrera Licenciatura en Ciencia Biológicas de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis-, desde el 16 (DIECISÉIS) de mayo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de junio de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) inclusive.-

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes

...///

Cpde. Resolución N°

479-19

Dra. Mercedes E. Campesano
Decana
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.

Dra. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

“Año Internacional de la Tabla Periódica”

-2-

///...

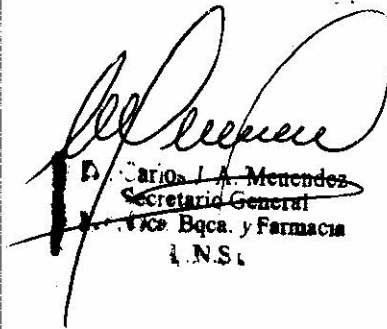
a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
fac

479 - 19



D. Carlos J. A. Merendes
Secretario General
Fac. Qca. y Farmacia
U.N.S.L.



Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.